GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ERO DE INFORME	6					
ERVISIÓN	X					
RVENTORÍA	☐					
DE INFORME	**CIAL**	X	**A PAGO**	☐	**L**	☐
ODO DE INFORME	Desde:	01/06/2026		Hasta:	30/06/2026	
ODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TRATO **VENIO**	☐ X	**ERO:** **A DE SUSCRIPCION:**	26AS151F2607 29/10/2025
ALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
TIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			26AS151F2607 stema Electrónico para la contratación pública SECO
A DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/01/2026

ETO: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, n scentes de la matrícula oficial del municipio de SANTA ROSA DE OSOS - Antioquia, no certificado en educación, p cia 2026

ANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			ARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCA	
TRATISTA / CONVENIANTE	BRE:		MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	
			890.981.554-6	
OR [$]:	AL:		TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONE OVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA SIETE PESOS M/L ($3.439.928.387)	
	IONES		**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	CHOCIENTOS TREINTA Y CUAT MILLONES SESENTA Y DOS MI SCIENTOS VEINTISIETE PESO ($834.062.327)	19.7%
	OR TOTAL:		CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PE M/L ($4.273.990.714)	

STRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	4500066275 Por $2.098.356.316 Recursos departamento
	A DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	16/01/2026
	NUMERO:	4500066276 Por $1.341.572.071 Recursos UApA
	A DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	16/01/2026
	NUMERO:	4500066798 Por $834.062.327 Recursos departamento

	IA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			13/03/2026	
)R Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
O:	AL			l plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio ar el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el recurso asi en el convenio	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				19/01/2026	30/11/2026
	RROGAS		**TIEMPO PRORROGADO**	**UEVA FECHA DE TERMINACIÓ**	
		1	23 días calendario escolar	30/11/2026	
)RICO DE SUSPENSIONES:			**ECHA INICIO SUSPENSIÓ**	**CHA REANUDAC**	**FECHA DE TERMINACIOI**
		No.	N/A	N/A	N/A
IA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30/11/2026		
E GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
ERVISOR(ES)/ RVENTOR	BRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO 1.128.384.369 LILIANA MARÍA PÉREZ BUSTAMANTE 43.739.583 DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA 43.492.327 esignación con radicado N**°2026020002467** del 16/01/20 GLORIA AMPARO HOYOS YEPES 43.051.787 gnación con radicado N°**2026020011223** supervisión té **suplente** entre 16/03/2026 y 08/04/2026 JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO 70.905.265 Designación con radicado N°**2026020012348** supervisió administrativa **suplente** entre 06/04/2026 y el 17/04/202 CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RÍOS 43.842.717 nación con radicado N°**2026020013286** supervisión fina suplente entre el 06/04/2026 y el 27/04/2026 corregido	
	ERO CONTRATO INTERVENTO		N/A		
EJECUCIÓN FÍSICA			64.35% (convenio inicial + adición N°1)		
EJECUCIÓN DE RECURSOS			56.35% (convenio inicial + adición N°1)		

Los porcentajes reportados corresponden a la ejecución del Convenio Interadministrativo en el municipio, en el marco del cual se dio inicio al Programa de Alimentación Escolar el **19/01/2026**, mediante el contrato **N° ESAL SE 001 2026**, suscrito el **15/01/2026**, con acta de inicio de fecha **19/01/2026**, para la ejecución del programa durante la vigencia 2026. Este proceso puede verificarse en SECOP II, conforme al registro oficial.

% DE EJECUCION FISICA: Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante el periodo informado de acuerdo a las establecidas en el mismo. El municipio realizó el suministro de **352.541 raciones** bajo la modalidad

PAE regular, estas de las **537.742 raciones** establecidas (445.443 convenio inicial + 92.299 adición N°1). Adicionalmente el municipio realizó el suministro de **137.009 raciones** bajo la modalidad Jornada Única, estas de las **222.976 raciones** establecidas (184.704 convenio inicial + 38.272 adición N°1)**.** En total El municipio realizó el suministro de **489.550 raciones** de las **760.718 raciones** establecidas (630.147 convenio inicial + 130.571 adición N°1).

% DE EJECUCION DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo a la cláusula tercera - compromisos de los convenientes, y lo establecido en la cláusula séptima - forma de desembolso de los recursos.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el municipio de **SANTA ROSA DE OSOS.** Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9. de la Resolución 00335 de 2021 y Resolución 18858 de 2018, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, mediante la celebración del convenio interadministrativo **N°26AS151F2607** para que el municipio, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

Los recursos asignados en este convenio interadministrativo deberán ser utilizados dentro del esquema de bolsa común que conforme el municipio para la operación del programa, con lo que se busca permitir aunar esfuerzos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

En el ejercicio del valor a cofinanciar con los recursos del departamento y los provenientes del PGN, se priorizó el valor de los víveres que conforman los menús del ciclo de menú y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos, ítems estos que deben ser priorizados por el municipio en la destinación de los recursos del convenio interadministrativo. No obstante, de llegar a presentarse saldos, se debe contemplar su destinación para los demás ítems contemplados en el Decreto 1852 de 2015.

El convenio interadministrativo se suscribió para la entrega de **630.147 raciones, durante 111 días** calendario escolar, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Modalidad PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones Totales
Regular CAJM/CAJT	4.013	111	445.443
Jornada Única	1.664	111	184.704

Se suscribe **OTROSÍ No. 1** al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **Nro. 26AS151F2607**

ASOCIADOS:
Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación – Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa y el Municipio de **SANTA ROSA DE OSOS** – ANTIOQUIA.

OBJETO:

"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SANTA ROSA DE OSOS** - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026".

PLAZO INICIAL
El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el recurso asignado en el convenio.

VALOR INICIAL:
TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L **($3.439.928.387).** Aportados por: el Departamento de Antioquia ($2.098.356.316) y la UApA-MEN ($1.341.572.071).

SOLICITUD DE ADICIÓN N.1
Se solicita adicionar al valor inicial del convenio la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (**$834.062.327**), que equivalen a 19,7**%** de los recursos inicialmente pactados.

VALOR TOTAL CON ADICION
El valor total del Convenio con adición será de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($4.273.990.714).
Todos los recursos provienen del Presupuesto General de la Nación– PGN, destinación específica UApA – MEN (Programa de Alimentación Escolar – PAE).

OBJETO DEL OTRO-SI MODIFICATORIO
1. Se solicita adicionar al valor inicial del convenio la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (**$834.062.327**), que equivalen a un **19,7%** de los recursos inicialmente pactados.

En consecuencia, se aumentarán **23** días la atención, lo que equivale a **130.571** raciones adicionales a las inicialmente pactadas (92.299 raciones PAE reg. + 38.272 jornada única) para atender los mismos beneficiarios (4.013 beneficiarios PAE reg. + 1.664 beneficiarios jornada única).

2. Modificar:
La CLÁUSULA SEGUNDA. Alcance del Objeto
La CLÁUSULA QUINTA. Plazo.
La CLÁUSULA SEXTA: Valor
La CLÁUSULA SÉPTIMA. Forma de desembolso de los recursos.

"…CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:…se hará en los términos que se detallan a continuación:

Modalidad PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones Totales	Valor
Regular Mayoritario Inici	4.013	111	445.443	$3.439.928.387
Jornada Única	1.664	111	184.704	
egular Mayoritario Adici	4.013	23	92.299	$834.062.327
Jornada Única	1.664	23	38.272	
Total convenio			**760.718**	**$4.273.990.714**

Para la operación del programa el Municipio priorizó las sedes educativas donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada sede, al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

N° sedes RP	N° sedes RN	N° sedes CC	al sedes priorizad	l° cupos RP	N° cupos RN	N° cupos CC	Total cupos
61	6	0	67	5326	351	0	5.677

Con base en la información de distribución de sedes por modalidad de atención y los cupos definidos para la prestación del servicio, el municipio priorizó la atención en las siguientes sedes educativas, conforme a la planificación establecida para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Nro.	Código DANE	Establecimiento Educativo	Zona
1	10568600038502	e La Mina	Rural
2	10568600038506	rgel	Rural
3	10568600038501	arco Tobón Mejía	Urbano
4	10568600038504	uñoz	Rural
5	10568600038505	anta	Rural
6	10568600044003	ble	Rural
7	10568600044001	scuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	Urbano
8	10568600044006	Vieja	Rural
9	10568600044002	ajo	Rural
10	10568600044005	Ines	Rural
11	10568600044004	itos	Rural
12	10568600047402	les	Urbano
13	10568600047406	ucho	Rural
14	10568600047407	agualo	Rural
15	10568600047409	ayabo	Rural
16	10568600047401	ardenal Aníbal Muñoz Duque	Urbano
17	10568600047405	to Del Carmen	Urbano
18	10568600047403	Auxiliadora	Urbano
19	10568600047408	nazo	Rural
20	20568600001101	. Herminia Yepes Correa	Rural
21	20568600022307		Rural
22	20568600022312	ón	Rural
23	20568600022303	amizo	Rural
24	20568600022311	oco	Rural
25	20568600022304	pacio	Rural
26	20568600022308	nia Arango De Roldan	Rural
27	20568600022301	Monseñor Miguel Angel Builes	Rural

28	20568600022313	tija	Rural
29	20568600022302	iz	Rural
30	20568600022306	n Pedro	Rural
31	20568600022305	rada Del Medio	Rural
32	20568600022310	ernardo	Rural
33	20568600028204	io Toro Ochoa	Rural
34	20568600028201	. Boca Del Monte	Rural
35	20568600028205	nimas	Rural
36	20568600028202	ial	Rural
37	20568600028209	Popales	Rural
38	20568600028203	idro Parte Baja	Rural
39	20568600058403		Rural
40	20568600058404	os Aires	Rural
41	20568600058409	uia	Rural
42	20568600058411	. San José De La Ahumada	Rural
43	20568600058405	mita	Rural
44	20568600058408	na	Rural
45	20568600058407	o Diaz	Rural
46	20568600058401	Porfirio Barba Jacob	Urbano
47	20568600058406	s Ruiz	Rural
48	20568600058402	ablo	Rural
49	20568600058410	amon	Rural
50	20568600058412	Barbara	Rural
51	20568600080106	to	Rural
52	20568600080101	. Hoyorrico	Rural
53	20568600080109	baña	Rural
54	20568600080107	alados	Rural
55	20568600080108	jo Arriba	Rural
56	20568600080105	Larga Arriba	Rural
57	20568600080102	zuela	Rural
58	20568600080103	rancisco	Rural
59	20568600080110	Gertrudis	Rural
60	20568600092405	uebradas	Rural
61	20568600092407	uce	Rural
62	20568600092403	isco Velásquez	Rural
63	20568600092401	. San Isidro	Rural
64	20568600092406	jita	Rural
65	20568600092404	orrera	Rural

66	20568600092402	uez Vargas	Rural
67	20568600080111	ítero Santiago Calle Roldan	Urbano

Respecto al personal manipulador de alimentos, y en cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA —ALCANCE DEL OBJETO—**, el municipio a través del operador seleccionado para la ejecución del programa, contar con el personal manipulador de alimentos suficiente para la atención en los establecimientos educativos de acuerdo con las características y necesidades de su territorio, información que se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de contrato	manipuladoras área ur	manipuladoras área r	Total
ontrato de trabajo por obra o labor de tiempo parc	31	57	88

El municipio conformó la bolsa común, información que reporta en el estudio previo, en el cual describe las fuentes de financiación y su destinación:

ENTE DE FINANCIACIÓN PERMITIDAS POR NORMATIVIDAD DEL PAE		CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN	
		DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR CONCEPTO
1	rsos Convenio Departamento de Antioqui	Compra de alimentos. (Víveres)	$ 2.490.35
2	rsos Convenio Departamento de Antioqui	ontratación del personal manipulador alimentos (104)	$ 949.56
3	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	Menaje	$ 62.53
4	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	Análisis especializados de alimentos	$ 3.10
5	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	mpieza y desinfección bodega alimen municipio	$ 1.56
6	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	Transporte de víveres	$ 102.36
7	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	ministro de gas a instituciones. educat	$ 30.01
8	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	Dotación manipuladoras	$ 17.60
9	- Propósito General - Libre destir cipios categorías 4,5 y 6.	umigaciones a instituciones. educativ	$ 2.83
10	- Asignación Especial-Programas entación Escolar.	umigaciones a instituciones. educativ	$ 66
11	- Asignación Especial-Programas entación Escolar.	Capacitación	$ 10.00
12	- Asignación Especial-Programas entación Escolar	ción personal vinculado municipio de odega y en verificación de establecimi educativos	$ 60

13	- Asignación ntación Escolar	Especial-Programas	nsporte personal para verificación del en instituciones educativas rurales	$ 10.20
14	- Asignación ntación Escolar	Especial-Programas	Certificados médicos	$ 10.20
15	- Asignación ntación Escolar	Especial-Programas	ezas publicitarias alimentación saluda	$ 1.94
16	- Asignación ntación Escolar	Especial-Programas	Coordinador-a operativo	$ 21.65
17	- Asignación ntación Escolar	Especial-Programas	Kit aseo a instituciones	$ 28.08
18	- Asignación ntación Escolar	Especial-Programas	Póliza colectiva salud	$ 14.24
	AL			**$ 3.757.52**
TOTAL RECURSOS CONVENIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VS MUNICIPI				**$ 3.439.92**
TOTA RECURSOS REPORTADOS POR EL MUNICIPIO				**$ 367.50**
TOTAL CONTRATACIÓN PROGRAMA PAE 2026				**$ 3.807.42**

Información obtenida de la documentación contractual generada por el municipio

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del informe de **seguimiento N°6**, se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por el equipo supervisor, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio, desde lo técnico **ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO** y **GLORIA AMPARO HOYOS YEPES** (supervisión técnica suplente entre 16/03/2026 y 08/04/2026), desde lo financiero **LILIANA MARÍA PÉREZ BUSTAMANTE** y **CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RÍOS** (supervisión financiera suplente entre 06/04/2026 y 27/04/2026) y desde lo jurídico **DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA** y **JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO** (supervisión administrativa suplente entre 06/04/2026 y el 27/04/2026).

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma SECOP II proceso selección del operador, Contratación régimen especial, como se indica en el siguiente cuadro resumen:

° Proceso SEC	**N° Contrato**	**mbre operador/ cedula**	**Valor contrato**	**Días contratado**	**Plazo ejecució**	**Valor de la ración**
SAL SE 001 20	SAL SE 001 20	dación Unidos por Color UNIPCOL	$3.807.428.387	días calendario e	8 meses	$3.549 PAE Regula $4.924 Jornada Únic

Resumen del proceso de contratación adelantando en el municipio:

Contrato	**ESAL SE 001 2026**

ntante legal:	eddy Gómez Ocampo
del representante legal:	749
contrato:	092 de 2017
eso SECOP:	E 001 2026
proceso:	ación Régimen Especial (Con Ofertas)
ministrativo incorporación recursos	N°004 de 05/01/2026 por $3.439.928.387
os Convenio	928.387 inicial + $834.062.327 adición N°1
os Municipio	00.000
os operador (Convenio Interadministrativo)	a
	000001 por $ 3.807.428.387
	000010 por $ 3.807.428.387
e cumplimiento	4-101017348
e responsabilidad civil extracontractual	0-101008065
inicio	026

En el marco del presente convenio, el municipio inició la ejecución del programa el día **19/01/2026.** De acuerdo con la modalidad de atención a la fecha de corte del presente informe el municipio presentó soportes donde se relaciona la siguiente ejecución de raciones:

Raciones Jornada regular

Periodo Consumo		as de consu	Modelo de atención	po de complemer	Número de cupos beneficiarios	Total racione
Desde	Hasta					
19/01/2026	02/02/2026	10	PAE Mayoritario/ Convencional	Complemento alimentario am o pm	4.013	40.130
03/02/2026	13/02/2026	9	PAE Mayoritario/ Convencional	Complemento alimentario am o pm	4.013	35.452
16/02/2026	27/02/2026	10	PAE Mayoritario/ Convencional	Complemento alimentario am o pm	4.013	39.394
2/03/2026	13/03/2026	10	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o pm	4.013	34.694
16/03/2026	07/04/2026	11	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o pm	4.013	42.506
08/04/2026	22/04/2026	11	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o pm	4.013	41.978
24/04/2026	08/05/2026	10	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o pm	4.003	38.838
11/05/2026	22/05/2026	9	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o pm	4.013	31.070
25/05/2026	02/06/2026	7	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o	3.702	22.752

				pm		
03/06/2026	12/06/2026	7	AE Mayoritario/Convencion	Complemento alimentario am o pm	3.702	25.727
Total raciones		**94**				**352.541**

Raciones Jornada Única

Periodo Consumo		**s de consu**	**Modelo de atención**	**o de compleme**	**Número de cupos beneficiarios**	**otal racione**
Desde	**Hasta**					
19/01/2026	02/02/2026	10	PAE Mayoritario/ Convencional	Almuerzo	1.466	14.660
03/02/2026	13/02/2026	9	PAE Mayoritario/ Convencional	Almuerzo	1.474	13.266
16/02/2026	27/02/2026	10	PAE Mayoritario/ Convencional	Almuerzo	1.586	15.860
2/03/2026	13/03/2026	10	AE Mayoritario/Convencio	Almuerzo	1.602	11.551
16/03/2026	7/04/2026	11	PAE Mayoritario/ Convencional	Almuerzo	1.599	17.589
08/04/2026	22/04/2026	11	AE Mayoritario/Convencio	Almuerzo	1.604	17.644
24/04/2026	08/05/2026	10	AE Mayoritario/Convencio	Almuerzo	1.597	14.563
11/05/2026	22/05/2026	9	AE Mayoritario/Convencio	Almuerzo	1.548	13.152
25/05/2026	02/06/2026	7	AE Mayoritario/Convencio	Almuerzo	1.554	7.818
03/06/2026	12/06/2026	7	AE Mayoritario/Convencio	Almuerzo	1.558	10.906
Total raciones		**94**				**137.009**

**** Modelo de atención:** PAE Mayoritario o Convencional,*

**** Tipo de complemento:** Complemento alimentario am o pm y almuerzo.*

- *Novedad en el período 19/01/2026 al 02/02/2026 para el 02/02/2026 no se solicitan alimentos se corre la minuta del 23/01/2026 por desescolarización por capacitación docentes 2026, y la Institución Herminia Yepes (Matricula Contratada) no recibe alimentos porque aún no han iniciado clases.*
- *Novedad en el período 03/02/2026 al 13/02/2026, se descuentan 665 raciones a una (1) I.E Marco Tobón Mejía no se piden alimentos para el 03/02/2026 por desescolarización y se trasladan a esta I.E 16 cupos de San Isidro Parte Baja transitoriamente por docente incapacitada, y la Institución Herminia Yepes (Matricula Contratada) no recibe alimentos porque aún no han iniciado clases.*
- *Novedad en el período 16/02/2026 al 27/02/2026, se descuentan 736 raciones a una (1) I.E.R Herminia Yepes Correa (Matricula Contratada) solo tiene consumo de 6 días, en las sedes de San Isidro Parte Baja no se entregan alimentos por docente incapacitado, estos 28 cupos de trasladan transitoriamente a la IE Cardenal Aníbal Muñoz Duque (16 San Isidro Parte Baja – 12 Herminia Yepes San Isidro Parte Baja).*
- *Novedad en el período 02/03/2026 al 13/03/2026, se descuentan 9.905 raciones a treinta (30) I.E por paro de docentes y la Institución Herminia Yepes (Matricula Contratada) solo se entrega alimentos para 6 días.*

- *Novedad en el período 16/03/2026 al 7/04/2026, se descuentan 1.637 raciones de dos (2) I.E Marco Tobón Mejía no se piden alimentos para el 16/03/2026 por alerta académica, y la Institución Herminia Yepes (Matricula Contratada) solo se entrega alimentos para 6 días.*
- *Novedad en el período 08/04/2026 al 22/04/2026, se descuentan 2.135 raciones de tres (3) I.E Marco Tobón Mejía y la I.E. Normal Pedro Justo Berrio, no se piden alimentos para el 08/04/2026 por capacitación de docentes y la Institución Herminia Yepes (Matricula Contratada) solo se entrega alimentos para 6 días.*
- *Novedad en el período 24/04/2026 al 08/05/2026, se descuentan 2.599 raciones de (19) IE, no se solicitan alimentos para el día 23 ya que se corren las minutas del 10 abril por el foro municipal docentes, para cubrir esa fecha, no se solicitan alimentos para la sede las ánimas por incapacidad docente, se descuenta un día de menú a las sedes que participan del paro nacional del 15 de abril.*
- *Novedad en el período 11/05/2026 al 22/05/2026, se descuentan 5.827 raciones de (34) IE, no se solicitan alimentos para el día 11 de mayo (menú 16) para algunas instituciones por desescolarización por asamblea de ADIDA 28 abril, en la IE Marco Tobón Mejía desescolarización el día 29 de abril por comisión de evaluación, en ambos casos se corre la minuta para cubrir el consumo el 11 de mayo y en la IE Normal Pedro Justo Berrio se descuenta 4 días por renuncias.*
- *Novedad en el período 25/05/2026 al 02/06/2026, se descuentan 6.222 raciones de (54) IE, no se solicitan alimentos para el día 25 y 26 de mayo (menú 6 y 7 según corresponda.) para algunas instituciones por desescolarización reportada, en ambos casos se corre la minuta para cubrir el consumo de estas fechas.*
- *Novedad en el período 03/06/2026 al 12/06/2026, se descuenta 187 raciones (1) IER, Herminia Yepes (Matricula Contratada) solo se entrega alimentos para 6 días. En la I.E Marco Tobón Mejía, se atendió a los estudiantes con doble ración debido al proceso de desescolarización el día 12 de junio. asimismo, en las I.E. San José de la Ahumada y San Ramón, las raciones se cubrieron normalmente, garantizando la continuidad del servicio de alimentación escolar pese a los hurtos registrados.*

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	64.35%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE y los ciclos de menú diseñados por el Departamento de Antioquia, disponiendo para ello de las acciones administrativas, operativas, económicas y contractuales	4.81% (convenio inicial + adición N°1)	64.35% (convenio inicial + adición N°1)	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso ESAL SE 001 2026	**COMPONENTE CONTRACTUAL** El municipio se encuentra actualmente ejecutando el Programa de Alimentación Escolar, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el proceso de selección adelantado para la contratación del operador. Las características técnicas, operativas y financieras del servicio se encuentran definidas en el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
necesarias para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades de atención del servicio establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA: Modalidad preparada en sitio, bio general para la atención. Comida caliente transportad tal que no se cuente co ciones para la implementación lidad preparada en sitio. Modalidad industrializada, derarse como última opción te cuenta las condiciones par mentación (Artículo 6 Reso 0335 de 2021, Anexo t ntación Saludable y Sostenible numeral 4.1.3) Esta modalidad debidamente soportada y con a é Territorial de Planeaci miento estableciendo el perio o durante el cual se implem nación que deberá ser enviada visión previamente para verifi encia y cumplimiento de requisit Los municipios deben gener nismos para garantizar, jun dor, la adquisición de alim rados a pequeños produ ecuarios locales y/o a producto gricultura campesina, famil nitaria locales y a sus organizac porcentaje mínimo de compra lecido en la Legislación na te, destinado a la compr ntos. Soportando las mismas c mentos que sean indicados rtamento de Antioquia. Deberá atenderse los benefi culados de forma oficial en el cumplan los criterios de priori				documento de estudios previos, el cual establece los lineamientos generales para la prestación del programa, garantizando la atención a la población beneficiaria conforme a lo proyectado para la presente vigencia. Durante el proceso contractual definió: **Objeto:** Ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de Santa Rosa de Osos - Antioquia, para la vigencia 2026. **Valor:** Tres mil ochocientos siete millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta y siete pesos m/l ($3.807.428.387). **Contratista:** Fundación Unidos por Colombia - UNIPCOL **Plazo:** 8 meses Días calendario escolar: 111 días calendario escolar.
				Para la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, se ha adoptado la modalidad de preparación de ración en sitio y ración industrializada. Esta modalidad implica la provisión de insumos alimentarios de calidad, la vinculación de manipuladores de alimentos debidamente capacitados, el transporte eficiente de productos, la disponibilidad de implementos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ando el registro de la estrate ntación Escolar (caracteriz la Resolución 00335 de ución 18858 del 2018 y Resc de 2024, sin superar los dos diariamente y durante los d dario escolar, para la moc ar y la modalidad de jornada ún JU), diligenciando los fo dos por la Unidad Especi ntación Escolar, Alimentos der – UApA y por la Entidad Te cada – ETC.				de aseo, dotación básica para cocina, así como el suministro de combustible requerido para la preparación diaria de los alimentos. La articulación de estos componentes es indispensable para asegurar un servicio continuo, seguro y conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el programa, en los términos que se detallan a continuación: Raciones, Paquetes y/o modalidad seleccionada: **537.742 raciones PAE Regular** (445.443 convenio inicial + 92.299 adición N°1) Beneficiarios: **4.013 cupos.** **222.976 raciones Jornada Única** (184.704 convenio inicial + 38.272 adición N°1). Beneficiarios: **1.664 cupos.** Días calendario escolar contratados: **134 días calendario escolar** (111 días convenio inicial + 23 días adición N°1). Información verificada por el supervisor jurídico. **COMPONENTE SUMINISTRO DE RACIONES** El municipio inició la ejecución del Programa de Alimentación Escolar el **19 de enero de 2026**; a la fecha de corte del presente informe, ha venido desarrollando la operación del programa conforme a lo previsto, registrando avances en la prestación del servicio según la

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO</th><th>% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO</th><th>% EJECUCIÓN ACUMULADO</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>información reportada.

La información correspondiente se encuentra debidamente soportada mediante los documentos y registros que evidencian la ejecución del programa, los cuales se relacionan a continuación:

Acta entrega de víveres
Certificado de ejecución
Certificado Rector
Registro de Beneficiarios

<table>
<tr><th colspan="2">Ejecución de raciones</th></tr>
<tr><td>Raciones contratadas PAE Reg.</td><td>537.742 (445.443 convenio inicial + 92.299 adición N°1)</td></tr>
<tr><td>Raciones totales ejecutadas al corte PAE Reg.</td><td>352.541</td></tr>
<tr><td>Raciones que faltan por ejecutar PAE Reg.</td><td>185.201</td></tr>
<tr><td>Raciones contratadas JU.</td><td>222.976 (184.704 convenio inicial + 38.272 adición N°1)</td></tr>
<tr><td>Raciones totales ejecutadas al corte JU.</td><td>137.009</td></tr>
<tr><td>Raciones que faltan por ejecutar JU.</td><td>85.967</td></tr>
<tr><td>Total, porcentaje de ejecución</td><td>64.35%</td></tr>
</table>

Información verificada por el supervisor técnico y financiero.

Fuente de verificación:
Sistema de carpetas obligación 1.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				COMPONENTE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y COMPRA PÚBLICA LOCAL Entre las obligaciones del contrato celebrado se establece: "Entregar al municipio mensualmente el formato de compras públicas locales (Res. 0335 de 2021), de cada modalidad (correspondientes al 30% del valor mensual comprado)." Durante la revisión del componente de calidad de los alimentos y compras públicas locales, se evidenció que el municipio frente al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas locales a pequeños productores, ha adelantado acciones orientadas al: reporte de la información correspondiente de proveeduría de alimentos y compra pública local correspondiente al mes de **enero.**

MES	% PAE Reg.	% CPL Jornada Única
Enero	32.52%	52.83%
Febrero	36.15%	36.15%
Marzo	37.86%	35.29%
Abril	35.72%	46%
Mayo	35.29%	45.77%

El municipio presentó evidencia de la inscripción en el aplicativo COMPAN del operador, el contrato/convenio y su supervisor.

Se realizó la verificación del cumplimiento de los demás ítems de este componente como fichas

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO</th><th>% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO</th><th>% EJECUCIÓN ACUMULADO</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>técnicas de los alimentos entregados, las guías sanitarias y de transporte exigidas para productos cárnicos, así como el acta sanitaria expedida por el técnico competente del establecimiento donde se realiza la adquisición de los alimentos.

Información verificada por el supervisor técnico.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>El municipio de SANTA ROSA DE OSOS atiende los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT y realiza el registro de la estrategia de Alimentación Escolar (caracterización).

<table>
<tr><th>Entrega #</th><th>PAE Regular</th><th>Jornada Única</th><th>Fecha corte</th></tr>
<tr><td>01</td><td>4.013</td><td>1.466</td><td>08/01/26</td></tr>
<tr><td>02</td><td>4.013</td><td>1.474</td><td>23/01/26</td></tr>
<tr><td>03</td><td>4.013</td><td>1.586</td><td>05/02/26</td></tr>
<tr><td>05</td><td>4.013</td><td>1.602</td><td>18/02/26</td></tr>
<tr><td>05</td><td>4.013</td><td>1.599</td><td>04/03/26</td></tr>
<tr><td>06</td><td>4.013</td><td>1.604</td><td>18/03/26</td></tr>
<tr><td>07</td><td>4.013</td><td>1.597</td><td>14/04/26</td></tr>
<tr><td>08</td><td>4.013</td><td>1.548</td><td>23/04/26</td></tr>
<tr><td>09</td><td>3.702</td><td>1.554</td><td>12/05/26</td></tr>
<tr><td>10</td><td>3.702</td><td>1.558</td><td>21/05/26</td></tr>
</table>

Información verificada por el supervisor técnico.

El Programa de Alimentación Escolar - PAE establece suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, donde desde los criterios de</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				focalización establecidos en los lineamientos técnico, administrativos de PAE, es posible atender desde el grado preescolar hasta básica y media; buscando caracterizar a estos escolares en la estrategia de alimentación escolar creada por la ETC, Priorizando los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los cupos; no obstante se precisa que todos los escolares efectivamente matriculados en SIMAT son sujeto de ser atendidos con el PAE, por lo que no contar con el registro en la estrategia, no es una limitante para que se preste la atención con el programa.
TOTAL	4.81%	64.35%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suministro de complemento alimentario a los beneficiarios durante el periodo de seguimiento.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere de la obtención de permisos o licencias ambientales, ni tampoco se hace necesario dar cumplimiento a algún requerimiento adicional en la materia.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere certificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior atendiendo que del convenio **No. 26AS151F2607** suscrito entre las partes municipio de **SANTA ROSA DE OSOS 2026** y Departamento de Antioquia no se derivan obligaciones con vínculos laborales.

No obstante, corresponderá al Municipio determinar su exigibilidad conforme los lineamientos normativos vigentes y en atención a las obligaciones contractuales que se asuma por parte del contratista para la operación del servicio.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2. El municipio deberá garantizar junto con el operador el personal manipulador de alimentos que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato. Además, deberá cumplir o verificar que el operador cumpla con las obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos. El municipio apropiará los recursos y realizará las gestiones necesarias para controlar y mitigar cualquier tipo de riesgos o contingencias que se presenten con el personal manipulador de alimentos de los establecimientos educativos.	Cumple	Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II N° proceso ESAL SE 001 2026	**COMPONENTE PERSONAL MANIPULADOR** En el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, el municipio, a través del contrato suscrito **N°ESAL SE 001 2026** con el operador seleccionado Fundación Unidos por Colombia - UNIPCOL con **NIT. 900495908-0**, definió la contratación del personal manipulador de alimentos conforme a la modalidad de atención establecida para la prestación del servicio, siendo esta **(contrato de trabajo por obra o labor de tiempo parcial)**. En este sentido, se contempló la vinculación de **(88)** manipuladoras de alimentos en jornadas de 4, 5, 6, 7 y 8 horas, de acuerdo con el número de cupos asignados por cada sede educativa y las particularidades operativas del territorio, información que se encuentra detallada en el apartado de obligaciones específicas del objeto a contratar establecido en los estudios previos del proceso contractual. Así: *"Realizar todo el proceso y la contratación del personal manipulador necesario para preparar los alimentos en las Instituciones Educativas, acorde a los requerimientos establecidos por la Gobernación de Antioquia*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			y normativa vigente".

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA ROSA DE OSOS	DANE	ZONA	PAE REGULAR	PAE JU-ALMUERZO	NÚMERO DE HORAS
IE RURAL HOYO RICO -SEDE PRINCIPAL-	20568600080101	rural	2	0	6
PONTEZUELA	20568600080102	rural	1	0	4
SAN FRANCISCO	20568600080103	rural	1	0	4
PLAYA LARGA ARRIBA	20568600080105	rural	1	0	4
EL HATO	20568600080106	rural	1	0	4
LOS SALADOS	20568600080107	rural	1	0	4
ORO BAJO ARRIBA	20568600080108	rural	1	0	4
LA CABAÑA	20568600080109	rural	1	0	4
SANTA GERTRUDIS	20568600080110	rural	1	0	4
PRESBITERO SANTIAGO CALLE ROLDÁN	20568600080111	rural	1	0	5
IE CARDENAL ANÍBAL MUÑOZ DUQUE -SEDE PRINCIPAL-	10568600047401	urbana	1	8	8
ARENALES	10568600047402	urbana	2	2	8
CUCURUCHO	10568600047406	rural	1	1	4
EL CHAGUALO	10568600047407	rural	1	1	4
EL GUAYABO	10568600047409	rural	1	1	4
INSTITUTO DEL CARMEN	10568600047405	urbana	2	2	8
MARIA AUXILIADORA	10568600047403	urbana	2	2	8
SABANAZO	10568600047408	rural	1	1	5
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO -SEDE PRINCIPAL-	10568600044001	urbana	4	0	8
ORO BAJO	10568600044002	rural	1	0	4
SANTA INES	10568600044005	rural	1	0	4
VALLECITOS	10568600044004	rural	1	0	5
IE MARCO TOBON MEJIA -SEDE PRINCIPAL-	10568600038501	urbana	6	0	8
ALTO DE LA MINA	10568600038502	urbana	2	0	5
LA MUÑOZ	10568600038504	rural	1	0	5
LA PLANTA	10568600038505	rural	1	0	4
IE RURAL BOCA DEL MONTE -SEDE PRINCIPAL-	20568600028201	rural	1	0	5
MORTIÑAL	20568600028202	rural	1	0	4
SAN ISIDRO PARTE BAJA	20568600028203	rural	1	0	4
HORACIO TORO OCHOA	20568600028204	rural	1	0	4
LAS ÁNIMAS	20568600028205	rural	1	0	4
EL ROBLE	20568600028206	rural	1	0	4
MINA VIEJA	20568600028207	rural	1	0	4
EL VERGEL	20568600028208	rural	1	0	4
C.E.R. POPALES	20568600028209	rural	1	0	4
IE RURAL MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES -SEDE PRINCIPAL-	20568600022301	rural	2	0	6
LA RUIZ	20568600022302	rural	1	0	4
EL CHAMIZO	20568600022303	rural	1	0	4
EL TOPACIO	20568600022304	rural	1	0	4
QUEBRADA DEL MEDIO	20568600022305	rural	1	0	4
LA SAN PEDRO	20568600022306	rural	1	0	4
BERRÍO	20568600022307	rural	1	0	5
EUFEMIA ARANGO DE ROLDÁN	20568600022308	rural	1	0	5
SAN BERNARDO	20568600022310	rural	1	0	4
EL CHOCÓ	20568600022311	rural	1	0	4
EL BOTÓN	20568600022312	rural	1	0	4
LA BOTIJA	20568600022313	rural	1	0	4
IE RURAL LICEO PORFIRIO BARBA JACOB -SEDE PRINCIPAL-	20568600058401	rural	1	0	5
ESCUELA URBANA SAN PABLO	20568600058402	rural	1	0	5
AITON	20568600058403	rural	1	0	4
BUENOS AIRES	20568600058404	rural	1	0	0
LA LOMITA	20568600058405	rural	1	0	4
NICOLÁS RUÍZ	20568600058406	rural	1	0	5
LÁZARO DÍAZ	20568600058407	rural	1	0	4
LA MINA	20568600058408	rural	1	0	4
CARUQUIA	20568600058409	rural	1	0	4
SAN RAMÓN	20568600058410	rural	1	0	4
I.E.R. SAN JOSÉ DE LA AHUMADA	20568600058411	rural	1	0	5
SANTA BÁRBARA	20568600058412	rural	1	0	4
IE RURAL SAN ISIDRO -SEDE PRINCIPAL-	20568600092401	rural	2	0	6
MARQUEZ VARGAS	20568600092402	rural	1	0	4
FRANCISCO VELAZQUEZ	20568600092403	rural	1	0	4
LA CHORRERA	20568600092404	rural	1	0	4
DOS QUEBRADAS	20568600092405	rural	1	0	4
LA CEJITA	20568600092406	rural	2	0	5
EL SAUCE	20568600092407	rural	1	0	4
MANIPULADORAS 2025			82	18	2 SUPER NUMERARIAS
TOTALES			102		104

El operador es responsable del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado para la ejecución del convenio, en

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 979 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. En este sentido, el operador será el garante que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado y con aportes al día en salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar, conforme al tipo de vinculación y bajo su responsabilidad directa. Lo anterior se corrobora mediante la revisión de las carpetas contractuales individuales de cada manipuladora de alimentos, en las cuales reposan los soportes de vinculación, afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, certificaciones de capacitación, entrega de dotación y demás documentos que evidencian el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales establecidas para la operación del Programa de Alimentación Escolar. Al corte del **30/06/2026** el municipio presentó evidencia de remuneración económica y pago de seguridad social a personal manipulador de alimentos correspondientes a los meses de **enero, febrero, marzo y abril**, además presenta soportes contractuales: **contrato laboral, afiliación a ARL, CCF y FPC y examen de aptitud laboral para**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			las 89 manipuladoras de alimentos que operan actualmente en el programa. Información verificada por el supervisor técnico, jurídico y financiero.
3. El municipio deberá realizar acciones de monitoreo, vigilancia y control para la operación del programa, realizando seguimiento en los establecimientos educativos, buscando acciones para minimizar los riesgos particularmente los referentes a las actividades dentro del comedor escolar, realizar verificación de la entrega de víveres y transporte de alimentos, soportando las mismas documentalmente. Deberá articular con los Técnicos del Área de Salud – TAS las visitas de inspección sanitaria a los establecimientos educativos, las bodegas de los proveedores o lugar de entrega de los complementos alimentarios. La Entidad Territorial junto con el operador para PAE deberán garantizar la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad. Definir estrategias para Ia inclusión y participación de todos los actores sociales involucrados en el PAE: estudiantes, docentes, padres de familia, y comunidad en general, tales como: ▪ Conformación de los CAE en las Instituciones Educativas. ▪ Promover la creación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas. ▪ Participar de las mesas púbicas del PAE. ▪ Establecer mecanismos de comunicación efectiva con la comunidad educativa, promoviendo la transparencia y la rendición de	Cumple	Sistema de carpetas N°26AS151F2607 SANTA ROSA DE OSOS 2026 Carpeta OneDrive SEDUCA PAE	Durante la verificación de los soportes asociados al componente de acciones de monitoreo, vigilancia y control, se precisa que las actividades relacionadas con entrega de dotación, acompañamiento en sedes educativas, verificaciones operativas, visitas del TAS, control social, soportes de publicación de menús – Ficha técnica de la UApA y acciones de promoción y prevención corresponden a obligaciones establecidas para la ejecución del presente convenio y hacen parte de los soportes que deben consolidarse durante su desarrollo. Se evidencia que el municipio ha ejecutado las siguientes acciones: 2. Registro fotográfico de las diferentes actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento a los espacios donde se ejecuta el programa. 

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>cuentas.
▪ Planear y ejecutar acciones de educación y sensibilización en temas de alimentación saludable, dirigidas a la comunidad educativa.</td><td></td><td></td><td>3. Seguimiento a la ejecución del PAE, se observa que el personal responsable a nivel municipal ha efectuado:

Verificaciones relacionadas con víveres:

<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th></tr>
<tr><td>18/01/2026</td></tr>
<tr><td>29/01/2026</td></tr>
<tr><td>11/02/2026</td></tr>
<tr><td>25/02/206</td></tr>
<tr><td>11/03/2026</td></tr>
<tr><td>05/04/2026</td></tr>
<tr><td>22/04/2026</td></tr>
<tr><td>06/052026</td></tr>
<tr><td>20/05/2026</td></tr>
<tr><td>01/06/2026</td></tr>
</table>

Verificaciones relacionadas con transporte

<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th><th>Placa</th></tr>
<tr><td rowspan="3">11/02/2026</td><td>SNX314</td></tr>
<tr><td>WCQ296</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td rowspan="3">25/02/2026</td><td>NLW773</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td>WCQ296</td></tr>
<tr><td rowspan="3">11/03/2026</td><td>SNX309</td></tr>
<tr><td>FWL588</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td rowspan="3">05/04/2026</td><td>SNX314</td></tr>
<tr><td>FWL588</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td rowspan="3">22/04/2026</td><td>SNX309</td></tr>
<tr><td>FWL588</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td></td><td>SNX309</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td rowspan="2">06/05/2026</td><td>FWL588</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td rowspan="3">20/05/2026</td><td>SNX309</td></tr>
<tr><td>FWL588</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td rowspan="4">01/06/2026</td><td>TTG673</td></tr>
<tr><td>SNX309</td></tr>
<tr><td>FWL588</td></tr>
<tr><td>TMY769</td></tr>
<tr><td>TTG673</td></tr>
</table>

Verificaciones relacionadas con bodega municipal
<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th></tr>
<tr><td>11/03/2026</td></tr>
</table>

Verificaciones relacionadas con las condiciones de operación en sedes educativas
<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th><th>Nombre establecimiento educativo</th></tr>
<tr><td colspan="2">FEBRERO</td></tr>
<tr><td>19/02/2026</td><td>San Francisco</td></tr>
<tr><td>24/02/2026</td><td>San Isidro parte baja</td></tr>
<tr><td colspan="2">MARZO</td></tr>
<tr><td>26/03/2026</td><td>Quebrada del medio</td></tr>
<tr><td colspan="2">MAYO</td></tr>
<tr><td>14/05/2026</td><td>Orobajo</td></tr>
<tr><td>14/05/2026</td><td>Santa Inés</td></tr>
</table>

Respecto a las visitas de inspección sanitaria realizadas por el técnico del área de salud, se evidencia que el municipio ha recibido dichas visitas en varias sedes educativas, contando con</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>los respectivos conceptos sanitarios, a la fecha se cuenta con los siguientes soportes de visita:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Sede</th></tr>
<tr><td>03/02/2026</td><td>Arenales</td></tr>
<tr><td>03/02/2026</td><td>IE Marco Tobón Mejía</td></tr>
<tr><td>10/02/2026</td><td>Berrio</td></tr>
<tr><td>11/02/2026</td><td>IER San Isidro</td></tr>
<tr><td>12/02/2026</td><td>La Cejita</td></tr>
<tr><td>13/02/2026</td><td>IENS Pedro Justo Berrio</td></tr>
<tr><td>17/02/2026</td><td>San Pablo</td></tr>
<tr><td>18/02/2026</td><td>María Auxiliadora</td></tr>
<tr><td>19/02/2026</td><td>IER Hoyorrico</td></tr>
<tr><td>24/02/2026</td><td>IER Monseñor Miguel Ángel Builes</td></tr>
<tr><td>26/02/2026</td><td>La Chorrera</td></tr>
<tr><td>04/03/2026</td><td>Alto de la Mina</td></tr>
<tr><td>06/03/2026</td><td>Instituto del Carmen</td></tr>
<tr><td>17/03/2026</td><td>Horacio Toro Ochoa</td></tr>
<tr><td>18/03/2026</td><td>Nicolas Ruiz</td></tr>
<tr><td>08/04/2026</td><td>Orobajo</td></tr>
<tr><td>10/04//2026</td><td>IE Cardenal Anibal Muñoz Duque</td></tr>
<tr><td>28/04/2026</td><td>Eufemia Arango de Roldán</td></tr>
</table>

COMPONENTE CONTROL SOCIAL

En el componente de control social, se evidencia la conformación del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al programa, conformado mediante acto administrativo Res N°251 del 21/04/2022.

Al corte del 30/06/2026 correspondiente al presente informe, se cuenta con 45 actas</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			de conformación de los Comités de Alimentación Escolar –CAE en los establecimientos educativos priorizados para el programa.

Fecha	Sede	Motivo
20/01/26	Sede El Sauce	Conformación comité CAE
20/01/26	Sede Playa Larga	Conformación comité CAE
20/01/26	Playa Larga Arriba	Conformación comité CAE
21/01/26	Cucurucho	Conformación comité CAE
21/01/26	Sede Mortiñal	Conformación comité CAE
21/01/26	CER El Hato	Conformación comité CAE
22/01/26	Arenales	Conformación comité CAE
22/01/26	Sede Las Ánimas	Conformación comité CAE
22/01/26	Berrio	Conformación comité CAE
22/01/26	Sede Santa Bárbara	Conformación comité CAE
22/01/26	Sede Popales	Conformación comité CAE
22/01/26	Nuestra Señora Instituto del Carmen	Conformación comité CAE
23/01/26	Pontezuela	Conformación comité CAE
25/01/26	Sede Vallecitos	Conformación comité CAE
26/01/26	Sede Santa Inés	Conformación comité CAE
26/01/26	Oro Bajo	Conformación comité CAE
27/01/26	IER Monseñor Miguel Ángel Builes	Conformación comité CAE
27/01/26	La Muñoz	Conformación comité CAE
27/01/26	San Bernardo	Conformación comité CAE
27/01/26	Sede La Cabaña	Conformación comité CAE
28/01/26	IENS Pedro Justo Berrio	Conformación comité CAE
28/01/26	Sede Quebrada del Medio	Conformación comité CAE
28/01/26	La Ruiz	Conformación comité CAE
29/01/26	La Mina	Conformación comité CAE
29/01/26	Sede Oro Bajo Arriba	Conformación comité CAE
29/01/26	Sede Santa Gertrudiz	Conformación comité CAE
29/01/26	Sede El Chocó	Conformación comité CAE
30/01/26	Eufemia Arango de Roldán	Conformación comité CAE

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

30/01/26	La Planta	Conformación comité CAE
30/01/26	Caruquia	Conformación comité CAE
02/02/26	San Francisco	Conformación comité CAE
03/02/26	Sede Horacio Toro Ochoa	Conformación comité CAE
03/02/26	El Vergel	Conformación comité CAE
04/02/26	Porfirio Barba Jacob	Conformación comité CAE
04/02/26	Sede Los Salados	Conformación comité CAE
04/02/206	San Pablo	Conformación comité CAE
05/02/26	Sede María Auxiliadora	Conformación comité CAE
05/02/26	Porfirio Barba Jacob	Conformación comité CAE
11/02/26	CER Nicolás Ruiz	Conformación comité CAE
12/02/26	Presbítero Santiago Calle Roldán	Conformación comité CAE
12/02/26	IER Hoyorrico	Conformación comité CAE
17/02/26	El Topacio	Conformación comité CAE
18/02/26	IER Boca del Monte	Conformación comité CAE
18/02/26	IE Cardenal Anibal Muñoz Duque	Conformación comité CAE
14/03/26	La Lomita	Conformación comité CAE

Igualmente, se verifican ciclos de menús publicados en los comedores escolares (53) junto con la ficha técnica establecida por la UApA (38).

Finalmente, se identifica una subcarpeta correspondiente a acciones de promoción y prevención, donde reposan evidencias de capacitaciones, charlas educativas presenciales orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables dirigido a beneficiarios y docentes, todo ello en apoyo a la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio.

Información verificada por el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			supervisor técnico.
4. Durante la ejecución y al terminar la ejecución del convenio, presentar informes de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera e informe final donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que órdenes de pago, comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del departamento de Antioquia de recursos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y/o recursos del departamento de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la ETC Antioquia, así como el acta de terminación y en caso de tenerla, el acta de liquidación de quien(es) ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre el departamento y el Municipio.	Cumple	Sistema de carpetas N°26AS151F2607 SANTA ROSA DE OSOS 2026 Carpeta OneDrive SEDUCA PAE	Durante el seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se evidencia la elaboración y consolidación de los informes mensuales de ejecución del convenio interadministrativo correspondientes a **enero, febrero, marzo, abril** y **mayo** los cuales permiten realizar el control y trazabilidad de las actividades desarrolladas, el avance operativo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. Frente al componente de **bolsa común**, se dispone del formato en Excel correspondiente al cuadro de aportes de los recursos asignados por el municipio para la ejecución del programa, en el cual se detallan los rubros financiados, concepto de destinación, valores, fuentes de financiación y los respectivos soportes como facturas, comprobantes de egreso y órdenes de pago, evidenciando la trazabilidad financiera del proceso. La ejecución del convenio interadministrativo inicio el **19/01/2026**, lo que demuestra un tiempo de ejecución de **94 días** calendario escolar de los **134 días** proyectados (convenio inicial + adición N°1). Al corte del **30/06/2026** el municipio aún no ha realizado pagos al operador y el contrato se encuentran en ejecución.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Información verificada por el supervisor técnico.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUM	MEDIO DE VERIFICA	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan, de conformidad al PAC asignado al departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.	Cumple	Sistema de carpetas N°26AS151F2607 SANTA ROSA DE OSOS 2026 Carpeta OneDrive SEDUCA PAE	De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del convenio interadministrativo, referente a la forma de pago, el municipio ha adelantado las gestiones administrativas y presupuestales de su competencia para el trámite de los desembolsos de los recursos objeto del convenio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin. Estas actuaciones se desarrollan en concordancia con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) asignado al departamento de Antioquia por la Secretaría de Hacienda y con el esquema de desembolsos definido para la ejecución del convenio. En este sentido, el municipio ha dispuesto los soportes requeridos para la respectiva verificación, conforme a la programación y condiciones establecidas para la transferencia de los recursos.
2. Socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de	Cumple	Convenio Interadministrativo Correo electrónico	Se envía circular Radicado 2025090000168 del 14/08/2025 con información para el inicio

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUM	MEDIO DE VERIFICA	OBSERVACIÓN
Alimentación Escolar en el departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.			oportuno del programa de alimentación escolar – PAE en la vigencia 2026. Se comparte circular 0121 del 28/11/2025 orientaciones para el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar - PAE ley 2466 de 2025. Art 69 Se comparte circular Radicado 2026090000013 del 08/01/2026 consideraciones sobre ejecución de los convenios interadministrativos del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para la vigencia 2026. Se comparte circular Radicado 2026090000014 del 09/01/2026, que contiene indicaciones para registro de cupos y beneficiarios en la plataforma SIMAT en la estrategia de permanencia alimentación escolar PAE 2026. Se socializa ciclos de menú diseñados por el departamento de Antioquia para la operación del PAE, acompañado de la lista de intercambio y la guía de preparación. Se socializa el mecanismo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUM	MEDIO DE VERIFICA	OBSERVACIÓN
			mediante el cual los municipios enviarán los soportes documentales que dan cuenta de las actividades realizadas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio. Es así como se crea el sistema de carpetas, instrumento en el cual se realizará el cargue de los documentos producidos por el municipio, como fuente de verificación de cada uno de los cuatro (4) compromisos establecidos en el convenio sin pasar por alto la normatividad que rige el Programa de Alimentación Escolar. Se comparte circular Radicado 2026030073681 del 18/03/2026, que contiene información importante acerca de las medidas adquiridas desde la Secretaría de Educación para realizar los desembolsos En atención a que el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente al mes de marzo contempla el pago de compromisos financiados tanto con recursos de la Gobernación como con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN por parte de la UAPA, y considerando que a la fecha la UAPA no ha efectuado el giro de los recursos correspondientes.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUM	MEDIO DE VERIFICA	OBSERVACIÓN
			Se comparte circular con radicado N°2026090000151 del 29/05/2026 que contiene información sobre el Segundo desembolso de convenios Programa De Alimentación Escolar - PAE vigencia 2026. Se socializa el 01/06/2026 Memorias Primera Mesa Pública PAE 2026 a través de correo electrónico. Se envía comunicado con radicado N°2026030602221 de 25/06/2026 Requerimiento de información proceso de formalización personal manipulador de alimentos del Programa de Alimentación Escolar -PAE vigencia 2026. Se envía comunicado con radicado N°2026030602275 de 25/06/2026 Solicitud información proyección ejecución de recursos convenio PAE 2026-1.
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Designación con radicado N°2026020002467 del 16/01/2026 Designación con radicado N°2026020011223 supervisión técnica suplente entre 16/03/2026 y 08/04/2026	nación supervisión coleg enio interadministrativo: **ca:** Eliana Isabel Montoya Ar Amparo Hoyos Yepes (supe a suplente) **nciera:** Liliana María mante y Claudia Patricia E (supervisión financiera suplente) **ica:** Diana Janeth Serna Salda ge Orlando Soto Giraldo (supe istrativa suplente). marco del seguimiento al co dministrativo, se hace segu

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUM	MEDIO DE VERIFICA	OBSERVACIÓN
		Designación con radicado N°2026020012348 supervisión financiera suplente entre el 06/04/2026 y el 27/04/2026 Designación con radicado N°2026020012348 supervisión administrativa suplente entre 06/04/2026 y el 27/04/2026	o, social, jurídico y fina adas a garantizar la ade ción del Programa de Alime ar. Estas incluyen gestione ación institucional, revisió imiento de aspectos contractu tivos, seguimiento a la ejecució nciera de los recursos, fortalec s mecanismos de control so pañamiento técnico-administrativ pósito de asegurar la transpa uidad y calidad en la prestac io conforme a los linear ecidos.
4. Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este convenio y el manejo de sus recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.	Cumple	Informes a entes de control Informes UApA	porta el seguimiento realizado pervisión, al proceso de contra cio de operación, por par cipio.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS UApA**	**TOTAL**
cursos iniciales rometidos	$ 2.098.356.316	$ 0	$ 1.341.572.071	$ 3.439.928.387
ciones	$834.062.327	$ 0	$ 0	$834.062.327
TAL RECURSOS PROMETIDOS	$ 2.932.418.643	$ 0	$ 1.341.572.071	$4.273.990.714
icipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
cursos pagados / nbolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TAL RECURSOS EGADOS	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0
cursos ejecutados	$ 1.066.377.800	$ 0	$ 1.341.572.071	$ 2.407.949.871
cursos no ejecutados	**$1.866.040.843**	$ 0	$ 0	**$1.866.040.843**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se tramitó Otro Si adición y modificación dado que, para la vigencia 2026, la Gobernación de Antioquia proyectó un incremento del 9,5% para el personal manipulador del PAE. No obstante, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV 2026 con aumento del 23% mediante el Decreto 1469 de 2025 (salario: $1.750.905; auxilio de

transporte: $249.095), acto que fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado (Sección Segunda, Subsección A, Auto del 12 de febrero de 2026). En acatamiento, el Ejecutivo expidió el Decreto 0159 de 2026, que fija transitoriamente el mismo valor del SMMLV hasta decisión de fondo.
Dado que el incremento real supera en 13,5% la proyección inicial, se requirió realizar ajuste presupuestal del convenio interadministrativo PAE, mediante adición y modificación contractual para garantizar la cobertura de los costos laborales derivados.

Adicionalmente, para la vigencia 2026 la Secretaría de Educación del Departamento adelantó el análisis técnico de cobertura y determinó realizar un aumento en el número de días de atención pasando de 111 a 134.

En este sentido, con el fin de realizar ajuste presupuestal por concepto del incremento del Salario Mínimo Legal Vigente - SMLV para la vigencia 2026, aplicable para el personal manipulador de alimentos y así mismo dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar – PAE para la atención de 23 días adicionales del calendario escolar, se convino realizar adición N°1 por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($834.062.327) que equivalen a un 19,7%de los recursos inicialmente pactados.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
16/01/2026	Reunión de alistamiento para la socialización del Inicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Vigencia 2026.	Este espacio fue un escenario de articulación y sensibilización frente al rol fundamental que cumplen las administraciones municipales y los equipos de supervisión en la correcta implementación, seguimiento y fortalecimiento del PAE, además de una invitación al inicio oportuno de acuerdo al calendario escolar en el departamento de Antioquia.
23/01/2026	Socialización lineamientos técnicos del programa de alimentación Escolar con énfasis en el rol del docente en la estrategia y socialización de cartilla En busca del gran tesoro del PAE"	Se realizó asesoría mediante intervención de la supervisión en encuentro realizado por la administración municipal con el objetivo de orientar de forma clara y pedagógica conforme a los lineamientos del programa a la planta docente del municipio, especialmente a quienes son encargados del Programa de Alimentación Escolar – PAE en sus respectivas sedes educativas, frente a sus responsabilidades como rol dentro del programa entendiendo el PAE como una estrategia integral que requiere el compromiso y corresponsabilidad de todos los actores del sistema educativo. Se realizó también una intervención dirigida a la socialización de la cartilla "En busca del gran tesoro del PAE", resaltando su sentido formativo, su aporte

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		al bienestar y la permanencia de los beneficiarios, y el papel que cumplen los docentes en la implementación de esta estrategia dentro de las instituciones educativas.
10/02/2025	Reunión de fortalecimiento frente a la generación y entrega de soportes del Sistema de Carpetas Vigencia 2026.	Se abordó desde el rol técnico, financiero y jurídico el sistema de carpetas, los correspondientes soportes que dan cuenta del cumplimiento de las cuatro obligaciones contractuales del convenio interadministrativo, además se realizó compromisos frente a la calidad de la información y la oportunidad en los tiempos de entrega de la misma.
13/02/2026	Socialización Normatividad Sanitaria de Carnes - Capacitación UApA	La normatividad sanitaria de la carne en Colombia busca garantizar la inocuidad y calidad de los productos cárnicos para el consumo humano, por lo que se hace necesario en el contexto del Programa de Alimentación Escolar – PAE asegurar la entrega de la misma en óptimas condiciones a fin proteger la salud de los beneficiarios y propender por el aprovechamiento biológico de sus nutrientes.
03/03/2026	ESCUELA PAE - Censo del Personal Manipulador de Alimentos	Se realizó socialización del formato para el adecuado y oportuno diligenciamiento del censo del personal manipulador de alimentos contratado en cada uno de los municipios solicitado por la UaPA
13/03/2026	Reporte financiero en el aplicativo CHIP UAPA PAE	Se realizó socialización de los diferentes formatos del aplicativo CHIP destinados para realizar el reporte financiero, buscando que desde los municipios se realice un adecuado y oportuno diligenciamiento del mismo, así mismo se profundizó en el manejo de los recursos provenientes del SGP acorde con el anexo de planeación financiero (Resolución 003 de 2026)
14/04/2026, 15/04/2026	Acompañamiento en territorio	Verificación de sedes educativas: Se verificó las sedes IE Cardenal Anibal Muñoz Duque y María Auxiliadora evidenciando la prestación del servicio, cumplimiento de BPM, entrega del complemento alimentario a la totalidad de beneficiarios y condiciones higiénico sanitarias.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		Seguimiento administrativo: Se realizó acompañamiento al enlace PAE Sobre los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo.
05/05/2026, 06/05/2026	Acompañamiento en territorio	Verificación de sedes educativas: Se verificó las sedes IE Cardenal Anibal Muñoz Duque e IE Marco Tobón Mejía evidenciando la prestación del servicio, cumplimiento de BPM, entrega del complemento alimentario a la totalidad de beneficiarios y condiciones higiénico sanitarias. Participación en Comité Territorial de Planeación y Seguimiento – CTPS municipal
05/05/2026, 06/05/2026	Acompañamiento Gastronómico	Durante las visitas en la IE Cardenal Anibal Muñoz Duque e IE Marco Tobón Mejía, se trabajó intensamente en el fortalecimiento de los protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Se implementó el rotulado obligatorio para todos los insumos almacenados y se instruyó en el manejo riguroso del sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir) para evitar la acumulación de remanentes. Se observó oportunidad de mejora en la trazabilidad administrativa de los inventarios.
19/05/2026	Escuela PAE - Compras Públicas de Alimentos	Fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales Certificadas frente a la planeación, implementación, operación y seguimiento de las compras públicas locales en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, promoviendo el cumplimiento normativo, la articulación intersectorial, la vinculación de pequeños productores locales y productores ACFEC, y la adecuada trazabilidad de la información reportada a la UApA.
21/05/2026 y 22/05/2026	Acompañamiento en territorio Acompañamiento Gastronómico	Verificación de sedes educativas y acompañamiento gastronómico: Se verificó la sede IE Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio e Instituto del

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		Carmen evidenciando la prestación del servicio, cumplimiento de BPM, entrega del complemento alimentario a la totalidad de beneficiarios, se trabajó intensamente en el fortalecimiento de los protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Se implementó el rotulado obligatorio para todos los insumos almacenados y se instruyó en el manejo riguroso del sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir) para evitar la acumulación de remanentes. Adicionalmente en el Instituto del Carmen se realizó la toma de muestra para análisis microbiológico y prueba de origen cárnico.
06/06/2026	Asistencia Técnica UaPA. Formalización Laboral del Personal Manipulador de Alimentos -Art 69 Ley 2466 de 2025	Dirigido a Operadores, Personal Manipulador de Alimentos del PAE y equipos PAE municipales a nivel Nacional -Profundizar en el alcance, derechos y deberes de la formalización laboral del personal manipulador de alimentos, con miras al cumplimiento pleno de la
19/06/2026	Escuela PAE: Notas Técnicas 2026 – COMPONENTE AMBIENTAL- Región: Andina y Llanos	Dar a conocer a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) las recientes notas técnicas del componente ambiental publicadas en la página web de la UApA y reiterar la información correspondiente a los avances en la implementación de este componente en sus respectivos territorios.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. Los recursos del convenio interadministrativo, se desembolsarán de la siguiente forma:

▪ **PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al 70% del total del convenio, previa acreditación de los siguientes documentos:

1. Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio entre el Departamento de Antioquia y el municipio, al presupuesto del municipio.
2. Documentos etapa precontractual (pliego definitivo, estudios previos).
3. Para cada proceso contractual que realice el municipio para la operación del PAE, deben realizar y presentar el análisis de mercado y estudio de costos que ampara la contratación realizada por el municipio.

4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, que dé cuenta de los recursos del convenio y del municipio a dicha contratación.
5. Certificado de Registro Presupuestal Comprometido - RPC acorde a lo comprometido en el Convenio(s) y/o contrato celebrado con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE.
6. Propuesta económica o cotización final debidamente detallada por cada uno de los ítems objeto del estudio de costos.
7. Convenio(s) y/o contrato(s) celebrado(s) con el ejecutor que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio, derivado(s) para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
8. Otro sí, (modificación, prórrogas, adiciones), si aplica.
9. "Relación de Contratación y Pago a Personal Manipulador de Alimentos" en formato establecido por la Gobernación de Antioquia. (Relacionar únicamente lo que corresponde a la contratación).
10. Certificado de cumplimiento normativo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (en caso de que aplique).
11. Acta(s) de inicio del convenio(s) y/o contrato(s) con el ejecutor que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio, de cada proceso contractual.
12. Garantías solicitadas al ejecutor del PAE (entre las cuales están: pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015), de cada proceso contractual.
13. Acta de aprobación de garantías solicitadas, de cada proceso contractual.
14. Acto administrativo de la designación de supervisión y/o interventoría del municipio de cada proceso contractual.
15. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia "Certificado Bolsa Común", en archivos de Excel y PDF éste último firmado el alcalde (representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando únicamente la información correspondiente a fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos expedido por la UApA.

• SEGUNDO DESEMBOLSO:
Correspondiente al 30% del recurso inicial del convenio, más la adición, una vez el municipio respalde con los documentos soporte con el operador del pago el 40% de los recursos del primer desembolso, previa acreditación por parte del municipio de los siguientes documentos:

1. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia "Certificado Bolsa Común", en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde(representante legal - ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (facturas electrónicas), órdenes de pago, comprobantes de egresos, etc.), discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos.
2. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera periódicamente mes a mes, los cuales se devolverán al Departamento de Antioquia cuenta maestra PAE al final de la ejecución del convenio.
3. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
4. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
5. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
6. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
7. Formato - Registro de beneficiarios. Este documento va anexo del certificado de rectores.
8. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del municipio
9. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del personal manipulador de alimentos.

10. Pago de salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a personal manipulador de alimentos, mes a mes.
11. Certificado acumulado del pago a personal manipulador de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
12. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.

TERCER DESEMBOLSO: Este se realizará sobre lo realmente ejecutado previa acreditación de los siguientes documentos:

1. Formato establecido por la Gobernación de Antioquia “Certificado Bolsa Común”, en archivo Excel y PDF éste último firmado por el alcalde(representante legal -ordenador del gasto) o alcalde encargado (cuando aplique) y supervisor del convenio; detallando la información correspondiente a los soportes de pago del municipio efectuados a operador(es) de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE (facturas electrónicas, órdenes de pago, comprobantes de egresos, etc.),discriminado por fuente de financiación, presupuesto, destinación y contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y sus anexos.
2. Certificado de rendimientos financieros, emitido por la entidad financiera periódicamente, mes a mes, los cuales se devolverán al Departamento de Antioquia cuenta maestra PAE al final de la ejecución del convenio.
3. Acta de entrega de víveres PAE firmados por quien recibe en el establecimiento educativo.
4. Certificado de rectores de entrega de raciones en los establecimientos educativos.
5. Certificado de ejecución Programa de Alimentación Escolar - PAE firmados por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
6. Certificado acumulado de raciones de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
7. Formato - Registro de beneficiarios. Este documento va anexo del certificado de rectores.
8. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del municipio.
9. Liquidación detallada de aportes a la seguridad social mes a mes del personal manipulador.
10. Pago de salario u honorarios (cuando sea por prestación de servicios) a personal manipulador mes a mes.
11. Certificado acumulado del pago a personal manipulador de la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador.
12. Relación de la contratación y pago al personal manipulador de alimentos PAE, firmado por el alcalde y supervisor del contrato con el operador, mes a mes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Es de aclarar que en caso de que no se ejecuten los recursos del Departamento, el valor final a desembolsar corresponderá a los recursos efectivamente ejecutados y soportados al momento de realizar el mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO. De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°1 y 2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, durante la ejecución de la presente adición, se produzca una disminución en el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2026, ya sea por decisión judicial o por la expedición de un nuevo decreto que modifique el valor fijado transitoriamente mediante el Decreto 0159 de 2026, se efectuará el ajuste correspondiente en los costos laborales asociados al personal manipulador de alimentos.

La Gobernación de Antioquia, al realizar los desembolsos de los recursos del convenio, liquidará y pagará únicamente conforme al valor del SMMLV vigente al momento del pago, aplicando el salario actual reconocido legalmente

Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender # UApA.

Para tramitar los desembolsos por parte del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION – DIRECCION DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSION EDUCATIVA, se requiere que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

1. Cuenta de Cobro o factura electrónica, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado, a nombre del Departamento de Antioquia, con NIT. No. 890.900.286-0.
2. Certificado bancario de la cuenta maestra PAE que administra los recursos del Programa de Alimentación Escolar – PAE del municipio, emitido por la entidad bancaria.
3. Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales indicando estar al día por estos conceptos, debidamente firmado por el representante legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
4. Planillas y pago de la Seguridad Social y parafiscales.
5. Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del municipio, actualizado con el año en curso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN – RUT del alcalde o alcalde encargado, actualizado con el año en curso

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/10/2025	$3.439.928.387		$ 0		$3.439.928.387	
Adiciones	19/03/2026	$834.062.327				$4.273.990.714	
Pago No. 1/ Desembolso	10/06/2026		$2.407949.871	$ 0	0	$1.866.040.843	5500314490 de 19/06/26 y 5500314556 del 22/06/26
TOTALES		**$4.273.990.714**	**$2.407949.871**	**$ 0**	**$0**		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la planilla **9507482048** del **14/07/2026 c**ual, se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos

identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	SCRIPCIÓN DEL RIESGO/RIES	QUIEN TIENE IGNADO EL RIES	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	NDO Y COMO SE REA EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Planilla pago aportes a la Seguridad Social **9507482048** del **14/07/2026**.

Para constancia, se firma la presente acta el **16/07/2026**, informe de **seguimiento N°6** convenio **N°26AS151F2607,** suscrito con el municipio de **SANTA ROSA DE OSOS.**

ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO
Supervisora Técnica

LILIANA MARÍA PÉREZ BUSTAMANTE
Supervisora Financiera –

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisor Administrativo

	NOMBRE	*FIRMA*	*FECHA*
Proyectó:	Mariana López Franco - Profesional técnico apoyo a la supervisión		14/07/2026